

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2273

1 de septiembre de 2011

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los abuelos y abuelas, con motivo de la celebración del “**Día Nacional del Abuelo**”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es por todos reconocido la importancia que tienen los abuelos y las abuelas en todo el mundo, y por ende, en Puerto Rico. Éstos son parte importante de la familia. Ellos representan la continuación de los hijos e hijas habidos en una relación de pareja y son muy queridos por toda la familia. ¡Cuánto esfuerzo, amor, sacrificio y atención otorgan a sus nietos y nietas como parte integral de ese lazo conyugal! Los años que han transcurrido para llegar a ser abuelo o abuela son motivo de un caudal de experiencia y conocimiento que proporciona sabiduría para encausar a los nietos y nietas por senderos de luz, seguridad y comprensión. Son muchos los cuidados y atenciones que prestan al desarrollo motor, intelectual y afectivo de sus nietos y nietas guiándolos para despertar la ternura y el aprecio por la vida que deben demostrar a sus seres queridos.

Indudablemente, la convivencia entre los abuelos y nietos fortalece la relación entre la familia y permite que haya una mayor afinidad entre los nietos y sus padres y abuelos. Son un vínculo de unión familiar. La experiencia obtenida por los abuelos y las abuelas en el pasar del tiempo contribuye a aumentar la comprensión y la tolerancia familiar convirtiéndose en los mejores amigos de sus nietos y nietas. Cabe destacar que no siempre sus consejos y opiniones son bien acogidas por los padres creando así cierta dinámica de desacuerdo entre los abuelos y los padres. Verdaderamente, esto no es lo que quieren los abuelos y las abuelas. Su meta es

lograr la armonía entre los padres con los hijos. Su mayor interés es ser útiles a toda la familia y servir de enlace para una mejor relación familiar.

Los abuelos y abuelas inculcan valores y transmiten experiencia a sus nietos y nietas permitiendo así comprender principios hoy olvidados y que son esenciales para una buena vida familiar.

Teniendo en cuenta la gran importancia que representan los abuelos y las abuelas en el núcleo familiar y en la ciudadanía en general, la organización de **Esperanza para la Vejez, Inc.** estará celebrando el **“Día Nacional del Abuelo”** el domingo, 11 de septiembre de 2011, en el Coliseo Roberto Clemente. Ese día esperamos que se den cita un sinnúmero de abuelos, abuelas, nietos, nietas, hijos, hijas y amigos y amigas que reconocen la importancia de tan significativa actividad.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la celebración del **“Día Nacional del Abuelo”** y exhorta a la organización de **Esperanza para la Vejez**, a realizar todas las actividades que sean necesarias para cumplir con tan significativo día.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Expresar las más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a todos los abuelos y abuelas, con motivo de la celebración del **“Día Nacional
3 del Abuelo”**.

4 Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la
5 Sra. Zoraida Vega de Rodríguez, directora ejecutiva de la organización Esperanza para la
6 Vejez, Inc., el domingo, 11 de septiembre de 2011, a las 8:30 a.m., en el Coliseo Roberto
7 Clemente, San Juan, Puerto Rico.

8 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada.